



#COMICIOSJUDICIALES

Valida geografía para elecciones

INE, FACULTADO PARA DEFINIR DÓNDE SE INSTALARÁN CASILLAS



SUS PREVISIONES SON PRELIMINARES Y NECESARIAS PARA AVANZAR EN ELECCIONES'.

ACUERDO DE TRIBUNAL ELECTORAL

MISAEAL ZAVALA Y FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió validar la geografía electoral aprobada por el INE para la realización de las elecciones de personas juzgadoras el 1 de junio de 2025.

Por mayoría de votos, los magistrados de la Sala Superior dieron luz verde al ámbito territorial en el que se distribuirá la ciudadanía para emitir su voto en las elecciones de jueces, magistrados y ministros.

La Sala Superior resolvió que el INE es la instancia facultada para definir sobre la geografía electoral para fines

EN QUÉ CONSISTE

TOMARON COMO BASE LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES.

1

• El marco geográfico facilitará la votación para elecciones.

2

• Se trata de definir la ubicación de los centros de votación.

3

• Facilita que personas voten en lugares accesibles.

3

VOTOS A FAVOR DE LA DISTRIBUCIÓN ELECTORAL.

comiciales y, en específico, la que se utilizará para la elección de juzgadores.

También resaltaron que el órgano electoral federal no distribuyó geográficamente los distintos tribunales del Poder Judicial federal, sino que partió de la información existente al respecto, para ejercer sus atribuciones en el ámbito electoral. "El acuerdo no es incongruente, ya que sus previsiones son preliminares y necesarias para avanzar en la organización de elecciones. ●